



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en la Intervención de esta Corporación se encuentra expuesta al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2023, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas y demás documentos que la integran, a fin de que durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, puedan ser examinadas por lo interesados legítimos y presentar reclamaciones a la misma.

Villafranca de los Caballeros, 23 de mayo de 2024.–El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

N.ºI.-2753